

¿Una formación adecuada para el contexto español?

Existen varias iniciativas para vincular la formación de los imames con la institucionalización de la representación de la comunidad musulmana en España.

J.M.

Existen dudas razonables respecto a la formación de los imames que trabajan en Europa. No tanto por su contenido o preparación, sino por su adecuación a un contexto secularizado que no se rige con los mismos parámetros de las sociedades musulmanas de origen. Los debates planteados en Europa respecto a la formación complementaria que deben recibir estos imames parten de un presupuesto de déficit formativo, cuando de lo que se trata es de intentar paliar un déficit contextual. En este sentido, es necesario considerar los siguientes aspectos. En primer lugar, es necesario reconocer que el nivel formativo de estas figuras religiosas es consecuencia directa de la evolución de la configuración del campo religioso islámico en los países de origen. En el caso español, y dada la prevalencia del colectivo marroquí, el perfil de formación de estos imames muestra los cambios que, en los últimos años, se han dado en la gestión de la referencia islámica en el país alauita.

En segundo lugar, el nivel formativo de los imames es mucho más consistente del que habitualmente se reconoce. A partir de una muestra llevada a cabo con 33 imames que ejercen en Cataluña, se observa que más de un 70% ha recibido una formación tradicional, en la que la memorización del Corán ocupa un papel fundamental, además de incluir otras materias con contenido teológico (Jordi Moreras, *Garantes de la tradición. Los imames de Cataluña*. Estudio financiado en 2006 por la Fundació Jaume Bofill de Barcelona. En prensa). Buena parte ha accedido a la licencia que le otorga la capacidad para poder ejercer como imam en una mezquita local. El 20% acredita estudios superiores en materia religiosa, mientras que un 10% declara tener una formación autodidacta. También es un dato significativo que la gran mayoría de los imames en Cataluña acumula una experiencia anterior como imam en su país de origen. Sin embargo, aquellas situaciones en que se accede a la función de imam en contexto migratorio se explican por causas circunstanciales, ante la ausencia de otras personas que pudieran dirigir la oración comunitaria, o bien aceptando este cargo de manera temporal, aunque a veces se convierte en permanente.

Por último, es interesante reconocer las iniciativas de formación para imames desarrolladas en España por las

propias comunidades musulmanas, previas al interés expresado por los políticos y la opinión pública. Es significativo ver en estas propuestas el intento de vincular tal formación con los procesos de institucionalización de una representación de la comunidad musulmana en España. La formación dota de una cierta legitimidad doctrinal a aquellas instituciones que pretenden ocupar un puesto preeminente en esta representación, al tiempo que les permite intervenir en uno de los aspectos organizativos del culto musulmán que sigue dependiendo de los gestores de los diferentes oratorios comunitarios.

Iniciativas de formación para imames en España

Hagamos un breve repaso de tales iniciativas, empezando con las sesiones y conferencias organizadas a lo largo de la década de los setenta y ochenta por las delegaciones del Centro Islámico de Formación Religiosa (Madrid, Granada, Las Palmas y Barcelona), en las que solían participar teólogos originarios de Oriente Próximo pero exiliados en Europa. Algunos formaban parte de la corriente ideológica de los Hermanos Musulmanes, lo que indicaba el grado de conexiones internacionales que mantenía este Centro.

Ante el proceso de institucionalización surgido tras la creación en 1992 de la Comisión Islámica de España, las dos federaciones que la formaban (la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas-FEERI y la Unión de Comunidades Islámicas de España-UCIDE) protagonizaron diferentes intentos para formar y organizar la función de los imames en España. La FEERI apostó por la creación de un consejo superior de imames en España, que debía cumplir una triple función: regular el ejercicio de imam, proponer iniciativas de formación y, sobre todo, establecer una instancia de autoridad religiosa de referencia, capaz de dictar dictámenes y resoluciones jurídicas islámicas. La progresiva influencia de los sectores prosaudis de esta federación provocó una primera crisis interna que se saldó en enero de 2001 con la reelección de la secretaria general por parte de miembros de Junta Islámica, entidad fundadora de la FEERI. A partir de entonces, la estrategia de esta federación se

orientaría hacia la colaboración con universidades españolas. En concreto la UNED: en el curso 2005-06 se inicia la primera edición de un diploma de postgrado de un año con el título de "Cultura, civilización y religión islámicas". La modalidad *online* de este curso –que contó con el apoyo de la Fundación Pluralismo y Convivencia–, atrajo unos 150 alumnos, lo que ha conducido a una segunda edición. No obstante, la gran mayoría de este alumnado es no musulmán.

Desde su creación, la UCIDE ha desarrollado un programa informal de actividades de formación, dirigido a los imames y a otros perfiles comunitarios. Su principal proyecto, también con el apoyo de la Fundación Pluralismo y Convivencia, es el acuerdo de colaboración con la universidad islámica de Al-Azhar de El Cairo, para constituir una facultad de teología islámica en España. El proyecto, todavía en preparación, supondría incorporar la certificación de una de las principales instituciones religiosas del mundo islámico, en la formación de imames que ejercerían su función en el país.

Además destacan las iniciativas propuestas por el Centro Islámico de Madrid, tras su creación en 1992. Este centro organizó en julio de 1995 un encuentro de formación para imames que trabajaban en España, que reunió a un centenar de imames de todo el país. Desde la perspectiva de la educación superior hay que hacer referencia a la iniciativa de la Universidad Islámica Averroes, creada en 1992 y que inició sus clases en 1995 con un programa de créditos con contenidos de lengua árabe, persa y turco, así como otras materias de literatura y estudios islámicos, dirigido tanto a musulmanes como no musulmanes.

En el ámbito marroquí, destacan los encuentros que desde 2002 organiza cada año en Chefchauen el Consejo de Ulama del Norte de Marruecos, bajo el liderazgo de Ali Raisuni. En estos encuentros se incluyen sesiones de trabajo que tienen como foco principal la cuestión del Islam en España y Europa.

Por último, hay que hacer referencia a la iniciativa del Consejo Islámico y Cultural de Cataluña, que desde 2006 organiza un programa de formación específicamente para imames, coordinado por el Ministerio de Asuntos Religiosos marroquí, con el apoyo de la dirección general de Asuntos Religiosos de la Generalitat de Cataluña. Hasta la actualidad, se han llevado a cabo dos ediciones, en las que han participado unos 80 alumnos, no todos ellos imames en activo. En estos cursos, basados en una combinación de materias propiamente islámicas con otras relacionadas con el marco legal de libertad religiosa en España, los alumnos pueden recibir un diploma que certifica la formación recibida. De esta manera, y por primera vez, un curso dirigido a imames, combina su formación con la emisión de una acreditación que es, de forma implícita, reconocida por las autoridades regionales catalanas.

En definitiva, aunque cada vez es más evidente que en Europa, y en España, se tiende a favorecer una formación que combine los aspectos doctrinales con los contextuales, no hay que olvidar que junto a estas propuestas se plan-

Fundación Pluralismo y Convivencia

A lo largo de cinco siglos, el Estado español no había mantenido relaciones institucionalizadas de cooperación con otra comunidad confesional diferente de la católica. Fue en 1992 cuando, con la Constitución de 1978 y un Estado de carácter aconfesional como marco de referencia, se firmaron acuerdos de cooperación con distintas minorías religiosas con el objetivo de "garantizar la libertad religiosa de los individuos y de los grupos" (Título I Constitución española). Trece años después se ha puesto en marcha la Fundación Pluralismo y Convivencia, el primer instrumento destinado a su desarrollo.

La Fundación Pluralismo y Convivencia es pública y en su patronato están representados nueve ministerios, además de las tres confesiones minoritarias a las que se destina su acción. La presidencia recae estatutariamente en el ministro de Justicia. Su objetivo es contribuir a la ejecución de programas y proyectos de carácter cultural, educativo y de integración social de las confesiones religiosas minoritarias –musulmana, judía y evangélica. Además, se ocupa de la divulgación de la realidad de las confesiones minoritarias para mejorar el conocimiento que la sociedad tiene de ellas, evitar y promover la superación de estereotipos y favorecer su integración en la sociedad española, así como de promover el desarrollo de la libertad religiosa. Su actividad se estructura en dos ejes de trabajo:

■ **Apoyo directo a las actividades de las confesiones minoritarias:** se destina aproximadamente a este eje el 85% de los recursos disponibles. Desde un punto de vista operativo la actividad se desarrolla mediante la convocatoria de dos líneas de subvención:

– Línea 1. Apoyo a federaciones u organismos de coordinación de las confesiones. Es una subvención anual a la que concurren las federaciones de las confesiones minoritarias. Las actividades financiadas se centran principalmente en el desarrollo institucional y proyectos federativos de la Comisión Islámica de España (CIE), la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) y la Federación de Comunidades Judías de España (FCJE).

– Línea 2. Apoyo a los proyectos finalistas de ámbito local: culturales, educativos y de integración social. Subvención anual a la que concurren comunidades, iglesias, entidades y congregaciones locales, siempre que estén avaladas por una federación e inscritas en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia. Los proyectos a financiar por esta línea incluyen apoyo a la mejora de las instalaciones de los locales que sirven de centros culturales y de reunión; el reforzamiento de las actividades de atención social a los miembros y las familias de las comunidades, así como proyectos de inserción en el medio.

■ **Promoción de la convivencia en una sociedad plural:** en este eje se han puesto en marcha actividades por parte de la propia Fundación, no solo como mero gestor económico, sino que se le ha conferido una función de iniciativa y promoción, sobre todo, en el ámbito de la sensibilización y difusión del pluralismo religioso. La propia Fundación promueve las actividades de este eje, para lo que se destina aproximadamente un 5% del presupuesto repartido en tres líneas: una dedicada a estudios e investigaciones, otra a la promoción de jornadas y seminarios sobre la libertad religiosa y una tercera destinada a la sensibilización social.

En 2005 y 2006, años de vida de la fundación, se han invertido siete millones de euros en las actividades. En 2007 se invertirán 4,5 millones más. Sin embargo, su principal logro no ha sido el apoyo económico a las confesiones minoritarias, sino el reconocimiento público de realidades que hasta ahora eran poco visibles.

Más información en www.pluralismoyconvivencia.es

tean iniciativas que se sitúan claramente dentro del ámbito de la institucionalización del Islam en Europa. Se formulan, pues, otras perspectivas desde las cuales interpretar estas iniciativas que, aún asumiendo las dudas razonables de las opiniones públicas europeas, acaban por sugerir nuevas propuestas para organizar la expresión del culto musulmán. ■